

NOTIFICACIONES DE CAMPAÑAS DE INVESTIGACIÓN CON BARCOS DE PESCA COMERCIAL

8.1 El Comité Científico consideró una notificación de la intención de realizar una campaña de investigación de austromerluzas en 2010 con barcos palangreros de pesca comercial, de acuerdo con las disposiciones de la Medida de Conservación 24-01.

8.2 Japón propuso continuar sus estudios sobre la distribución y estructura de la población de austromerluzas en las Divisiones 58.4.4a y 58.4.4b que había comenzado en 2007/08 (anexo 5, párrafos 5.97 al 5.111 y 13.7; ver también SC-CAMLR-XXVII, anexo 5, párrafos 5.116 y 5.117; y CCAMLR-XXVII/BG/15).

8.3 El Comité Científico estuvo de acuerdo en que, para poder evaluar los programas de investigación en pesquerías para las que no se cuenta con suficientes datos, se debía resolver tres interrogantes para determinar el tipo de investigación más adecuada (anexo 5, párrafo 5.114) tomando en cuenta los problemas mencionados en los párrafos 4.163 al 4.168:

- i) ¿qué estudios se necesitan para que se pueda efectuar una evaluación preliminar del estado del stock?
- ii) ¿cuál es la mortalidad potencial de peces que ocurriría a causa del estudio, sin efectuar capturas adicionales? Por ejemplo, si todos los peces en buena condición fueran marcados y liberados, ¿qué proporción de los peces marcados estaría en mala condición y moriría?
- iii) ¿cuál es la cantidad de peces que se podría extraer para compensar por el costo de la investigación, teniendo en cuenta el posible estado del stock?

8.4 El Dr. Ichii hizo la siguiente declaración:

“La propuesta de investigación ha sido considerada por el WG-SAM y por el WG-FSA y se ha llegado a un acuerdo en cuanto al diseño de la campaña de investigación, excepto por el tamaño de la muestra. Con el fin de obtener un tamaño de muestra aceptable, Japón ha efectuado un nuevo cálculo bajo las condiciones propuestas por Australia (que el nivel actual del stock es 40% de la SSB_0 , es decir la biomasa inicial del stock en reproducción) y, por lo tanto, la tasa de explotación sostenible y precautoria debía ser de 1.6%. De acuerdo con estas condiciones la SSB_0 se estima en 6 000 toneladas aproximadamente. La multiplicación de este valor de SSB_0 por un factor de explotación de 1.6% da un tamaño de muestra sostenible y precautorio de 95 toneladas. Debe destacarse que durante la reunión del WG-FSA, Japón había multiplicado sin querer la tasa de explotación por el valor de SSB_0 , lo que había resultado en una estimación incorrecta del tamaño de la muestra (81 toneladas).

Este tamaño de la muestra es necesario para obtener estimaciones fidedignas de los parámetros del stock y una completa cobertura del área explorada, a saber:

- i) sería posible utilizar el experimento de marcado previo realizado en 2008. El número de peces recapturados que fueron marcados en el experimento anterior brindaría valiosa información para estimar la abundancia de la población;

- ii) en los experimentos anuales de marcado que se realicen en el futuro, el número de peces marcados y recapturados brindará valiosa información para obtener estimaciones fidedignas de la población;
- iii) la posibilidad de cubrir todas las cuadrículas de la red de cuadrículas de investigación sería de 80%.

Japón expresó su firme compromiso de continuar este estudio científico durante 3–5 años. El plan de investigación propuesto para 2010 será repetido en los próximos dos años por lo menos, para marcar y recobrar marcas con la intención de poder efectuar una evaluación del stock”.

8.5 El Dr. Welsford recordó que se cree que más de 6 000 toneladas de austromerluzas han sido extraídas de este stock por la pesca INDNR entre 1996/97 y 2007/08. Por lo tanto, si se supone que el nuevo valor de SSB_0 de ~6 000 toneladas estimado por Japón es correcto, obviamente se podría culpar a la pesca INDNR por el rápido agotamiento del stock, siendo muy poco probable que se haya recuperado a un nivel capaz de sostener el esfuerzo de pesca propuesto por Japón.

8.6 El Comité Científico recomendó que el progreso de cualquier experimento sea examinado en las reuniones anuales del WG-FSA y modificado como corresponda, sobre la base de esta información.

8.7 El Comité Científico tomó nota de que las deliberaciones del WG-FSA (anexo 5, párrafos 5.97 al 5.111) no permitieron llegar a un consenso en cuanto al límite de captura adecuado para la campaña.

8.8 El Comité Científico señaló que se había llevado a cabo el refinamiento de esta propuesta de investigación, de acuerdo con los comentarios expresados. El punto principal es determinar el nivel de captura apropiado para compensar el coste de la investigación evitando cualquier efecto negativo en la recuperación del stock. En consecuencia, la Comisión debe considerar la propuesta a la luz del enfoque convenido en SC-CCAMLR-XXVII, párrafos 8.10 y 8.11.

8.9 El coordinador de WG-SAM (Dr. Constable) ofreció incluir una revisión de este programa de investigación y determinar cómo contribuiría a mejorar el asesoramiento a la Comisión con respecto al estado de los stocks en esta área, y para facilitar el trabajo intersesional en este sentido.

Notificación de campañas científicas con barcos de investigación

8.10 El grupo de trabajo señaló que los siguientes miembros realizarían actividades de investigación científica en 2010 de conformidad con la Medida de Conservación 24-01:

Australia: Estudios sobre la vulnerabilidad de los hábitats en altas latitudes al impacto de los artes de pesca de fondo (diciembre de 2009 a enero de 2010, Divisiones 58.4.1 y 58.4.2);

Posible prospección de *C. gunnari* en la División 58.5.2 a principios de 2010;

Prospección de peces demersales en la División 58.5.2 en mayo–junio 2010;

Reino Unido: Prospección de peces demersales en la Subárea 48.3 en enero–febrero 2010;

prospección de peces demersales en aguas más profundas en el talud continental de la Subárea 48.3 en febrero de 2010.